



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Julio de 1974.-

512/74

Expte. n° 10.107/74

VISTO:

Estas actuaciones; atento a la resolución n° 49/74 del Departamento de Ciencias de la Educación por la que solicita la designación de la Prof. Esteher Nelly Mamani como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la carrera Profesorado de Educación Rural de la Sede Regional Tartagal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Esteher Nelly MAMANI, Lib. / Civ. N° 5.727.596, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la atención del Taller del Profesorado de Educación Rural en el Area Ontogénico, con la retribución correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 1974.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo / anterior se cubriera el cargo por concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR